

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DAEM

DECRETO ALCALDICIO N°: 2953

EN CONCÓN, 14 NOV 2019

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, **faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.**
- c) En especial, Artículo 10 numeral 7 letra m del Reglamento de la Ley de Contrataciones Pública, decreto Supremo N°250.
- d) El DFL N°1/1996 Fija Texto Refundido y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que en su artículo 70 dispone el Sistema de Evaluación Docente y la participación de los docentes mal evaluados en el Plan de Superación Profesional.
- e) El Decreto N°192/2004 Reglamento del Sistema de Evaluación Docente que en sus artículos 48 al 51 establece la realización de un Plan de Superación Profesional para docentes con resultado de evaluación básico e insatisfactorio, **plan financiado con aportes del Ministerio de Educación y aportes del sostenedor**, si éstos fondos fueran insuficientes.
- f) Que la Ley N°20.903/2016 modificó al Estatuto Docente incorporando en el TÍTULO II el Acompañamiento Profesional Local para los Docentes. El artículo 18 C establece Los Planes Locales de Formación para el Desarrollo Profesional Docente los cuales están incorporados en los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceo.
- g) Solicitud de Pedido N°53/2019 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de la disponibilidad presupuestaria certificada por la Supervisora de Finanzas DAEM, la revisión de Control y V° B° de Directora de Finanzas Municipal.
- h) La Nómina validada de docentes evaluados con desempeño básico o insatisfactorio que deben participar en el Plan de Desarrollo Profesional, documento extendido por el CPEIP o Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.
- i) El aporte del Ministerio de Educación ordenado por Resolución Exenta N° 3673/2019 por un monto de \$1.500.000 para financiar el Plan de Superación 2018 de la comuna de Concón.
- j) El Ingreso Municipal N°264 de fecha 28/10/2018 correspondiente a los Planes de Superación Profesional por un monto de \$1.500.000.
- k) Los Términos de Referencia confeccionado por los profesionales del DAEM y Equipos Técnicos de los establecimientos educacionales para el Plan de Superación Profesional PSP 2018

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios especializados de un Profesional de la Educación con experiencia en la ejecución de Planes de Superación Profesional para Mejorar el Desempeño Profesional Docente de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de Concón.
- 2.- Que en los resultados del Sistema de Evaluación Docente que aplica el Ministerio de Educación existen siete docentes con calificación "Básicos" y un docente "Insatisfactorio" a los cuales se les debe capacitar para mejorar su desempeño profesional.
- 3.- El artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación obliga a los sostenedores municipales a implementar un Plan de Superación Profesional para fortalecer las competencias profesionales de los docentes mal evaluados
- 4.- Que la Ley N°20.903 que crea la "Carrera Docente" obliga al sostenedor municipal a entregar Planes de Desarrollo Profesional a sus docentes, financiados con los fondos propios y/ o fondos del MINEDUC y que en dichos planes se encuentra incorporado el PSP 2019

- 5.-Que los servicios solicitados son de gran importancia en el cumplimiento de las metas propuestas en el Proyecto de Desarrollo de la Educación Municipal de Concón, el PADEM y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.
- 6.- Que el Ministerio de Educación realizó los aportes para financiar el PSP 2019 los que fueron depositados en la cuenta corriente municipal y traspasados al DAEM con fecha 28/10/2019
- 7.- Los términos de referencia que se adjuntan a este decreto, que establecen las condiciones a cumplir por el profesional especialista.
- 8.-Que el Sr. Víctor Pineda Barría de profesión docente y Magister en Curriculum y Comunidad Educativa al cual se invita, tiene gran experiencia en ejecución de Planes de Superación y Formación Profesional para docentes en diferentes comunas tales como Parral (2016), Temuco(2015), Tierra Amarilla, Collipulli y Concón (2014), La Cisterna, Región Metropolitana, Requinoa, San Clemente, Puerto Octay, Quilleco (2013) y en Concón los años 2016, 2017. 2018 con excelentes resultados en nuestra comuna.
- 9.- El Certificado extendido por el Ministerio de Educación acredita que el Sr. Víctor Pineda Barría pertenece al Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo- ATE lo que habilita para desarrollar el PSP 2018

DECRETO:

1.-PROCÉDASE a invitar por servicios especializados a través del portal Mercado Publico al Sr. Víctor Samuel Pineda RUT [REDACTED] profesional de la educación , Magister en Curriculum y Comunidad Educativa para la realización del Plan de Superación Profesional para profesionales de la educación con desempeño básico e insatisfactorio en el marco del proceso de Evaluación Docente año 2019 .

2.-SOLICÍTESE, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105,106, 107 y siguiente de la ley N°19.886 y su reglamento.

3.-APRUÉBESE, los Términos de Referencia que se detallan a continuación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL 2019

Contenidos

<p>Dominio MBE (Marco para la Buena Enseñanza).</p>	<p>DOMINIO A: Preparación de la enseñanza.</p> <p>DOMINIO C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>DOMINIO D: Responsabilidades profesionales.</p>
--	---

<p>Criterio MBE</p>	<p>A4: Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.</p> <p>A5: Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.</p> <p>C.5: Promueve el desarrollo del pensamiento.</p> <p>C.6: Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.</p> <p>D.1: El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.</p>
<p>Antecedentes del Contexto</p>	<p>Una vez realizado el análisis de los resultados de la evaluación docente 2018, se puede evidenciar que, persisten todavía debilidades en las dimensiones:</p> <p>MODULO 1: Evaluación:</p> <p> Análisis y uso de los resultados de la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflexión <p> Uso del error para el aprendizaje</p> <p>MODULO 2: Clase grabada: y Ambiente de la clase</p> <p>MODULO 3: Trabajo colaborativo</p> <p>Aprendizaje profesional a partir de la experiencia colaborativa.</p> <p>Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo</p>

<p>Aprendizajes Esperados</p>	<p>1.- Identificar aspectos relevantes en una evaluación que le permitan obtener información específica sobre el desempeño de sus estudiantes.</p> <p>2.- Identificar y seleccionar aquellos aspectos de su práctica y métodos que utiliza en el aula y que no contribuyen a que un estudiante relacione y analice información y establezca conclusiones a partir de ella.</p> <p>3.- Identificar las metodologías y estrategias que le permiten generar un ambiente propicio para el aprendizaje.</p> <p>4.- Discriminar entre lo que es el trabajo colaborativo y lo que no es, como una instancia que permite mejorar mi desarrollo profesional.</p> <p>5.- Apreciar la experiencia de aprendizaje que se obtiene a través del trabajo colaborativo.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>1.- Identificar aspectos relevantes en una evaluación que le permitan obtener información específica sobre el desempeño de sus estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación que utiliza son coherentes con los objetivos de aprendizaje.. • Las estrategias de evaluación son coherentes con la complejidad de los contenidos involucrados. • Conoce diversas estrategias y técnicas de evaluación acordes a la disciplina que enseña. • Las estrategias de evaluación ofrecen a los estudiantes oportunidades equitativas para demostrar lo que han aprendido. <p>2.- Identificar y seleccionar aquellos aspectos de su práctica y métodos que utiliza en el aula y que no contribuyen a que un estudiante relacione y analice información y establezca conclusiones a partir de ella.</p>

- Evalúa el grado en que los alumnos alcanzaron los aprendizajes esperados.
- Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
- Identifica sus necesidades de aprendizaje y procura satisfacerlas.

3.- Identificar las metodologías y estrategias que le permiten generar un ambiente propicio para el aprendizaje.

- Utiliza estrategias para crear y mantener un ambiente organizado.
- Estructura el espacio de manera flexible y coherente con las actividades de aprendizaje.
- Utiliza recursos coherentes con las actividades de aprendizaje y facilita que los alumnos dispongan de ellos en forma oportuna.

4.- Discriminar entre lo que es el trabajo colaborativo y lo que no es, como una instancia que permite mejorar mi desarrollo profesional.

- Analiza críticamente sus prácticas profesionales con relación al trabajo colaborativo.
- Valora un aprendizaje o mejora concreta para su práctica a partir de la experiencia de trabajo colaborativo.

5.- Apreciar la experiencia de aprendizaje que se obtiene a través del trabajo colaborativo.

- Valora el efecto o impacto de la experiencia de trabajo colaborativo en la comunidad educativa.
- Reflexiona sobre ese impacto dando cuenta de aciertos, dificultades, elementos nuevos encontrados en esa experiencia de trabajo colaborativo.

Estrategias de Ejecución

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	La evaluación como proceso de gestión de resultados: Criterios, técnicas y estrategias en el aula.
Modalidad (taller)	Taller N° 1
Justificación	La evaluación como proceso de gestión de resultados: Criterios, técnicas y estrategias en el aula.
N° de horas	4 horas (DOCENTE BASICO) 8 horas (DOCENTE INSATISFACTORIO)
Objetivo asociado	1.- Identificar aspectos relevantes en una evaluación que le permitan obtener información específica sobre el desempeño de sus estudiantes.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	07 – BÁSICO 01 – INSATISFACTORIO

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	Prácticas pedagógicas docentes. Reflexión crítica y desarrollo de métodos efectivos para el aprendizaje de los estudiantes
Modalidad (taller)	Taller N° 2
Justificación	<p>Dimensión del portafolio que corresponde a los siguientes aspectos que los docentes obtuvieron con resultado básico y que corresponden a: Análisis a partir de las características de los y las estudiantes y uso del error para el aprendizaje. A partir de lo señalado se desprende que los docentes no realizan un análisis adecuado sobre cómo aprenden los estudiantes y de esta forma las actividades y metodologías no alcanzan eficacia y el estudiante no aprende. No consideran las características de los estudiantes y el uso del error como herramientas que les pueden entregar pistas para corregir las estrategias, modificarlas o reforzarlas de manera de lograr los aprendizajes correspondientes.</p> <p>De esta manera se hace necesario trabajar estas dimensiones mediante un trabajo de taller en donde se trabajaran desde tres dimensiones posibles: análisis de casos de prácticas docentes en uso en el aula, reflexión personal considerando fortalezas, debilidades y oportunidades y reflexión colectiva para una buena práctica pedagógica docente. A esto se sumará un acompañamiento personalizado, para reforzar aquellos aspectos deficitarios en cada docente, respetando sus procesos individuales y sus tiempos de aprendizaje.</p>
N° de horas	<p>4 horas (DOCENTE BÁSICO)</p> <p>8 horas (DOCENTE INSATISFACTORIO)</p>
Objetivo asociado	2.- Reflexionar respecto a las prácticas y métodos que se utilizan en el aula y que no contribuyen a que un estudiante relacione y analice información y establezca conclusiones a partir de ella.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	<p>07 – BÁSICO</p> <p>01 – INSATISFACTORIO</p>

①

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	El ambiente de aprendizaje: Estrategias, estructura del espacio y recursos con relación a las actividades a desarrollar.
Modalidad (taller)	Taller Nº 3
Justificación	<p>Dimensión del portafolio que corresponde a los siguientes aspectos que los docentes obtuvieron con resultado básico y que corresponden a: Promoción de la participación de todos los y las estudiantes, calidad del inicio de la clase, calidad del inicio del cierre de la clase y contribución de las actividades al logro de los aprendizajes de la clase, calidad de las preguntas y tareas y calidad de la retroalimentación a los y la estudiantes.</p> <p>A partir de los señalado se desprende que los docentes no logran a través de las estrategias y metodologías utilizadas la participación activa de todos los estudiantes, lo que se ve acentuado por una baja calidad del inicio de la clase y cierre, es decir, no lograr unir los conocimientos que los estudiantes traen con los nuevos conocimientos que les entregaran en la clase y tampoco logran que hagan por ejemplo un proceso que permita visualizar que hubo aprendizaje ni que ellos comprendan como aprendieron.</p> <p>De esta manera se hace necesario trabajar estas dimensiones mediante un trabajo de taller mediante el análisis de casos, observación de buena prácticas pedagógicas y a partir de estos elementos conformar una base de conocimientos que les permita aprender aquellos aspectos de esta dimensión que se encuentran descendidos.</p>
Nº de horas	<p>4 horas (DOCENTE BASICO)</p> <p>6 horas (DOCENTE INSATISFACTORIO)</p>
Objetivo asociado	3.- Identificar las metodologías y estrategias que le permiten generar un ambiente propicio para el aprendizaje.

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	El trabajo colaborativo: análisis crítico y desarrollo de acciones colaborativas.
Modalidad (taller)	Taller Nº 4
Justificación	<p>Dimensión del portafolio que corresponde a los siguientes aspectos que los docentes obtuvieron con resultado básico y que corresponden a: Identificación de una necesidad relevante.</p> <p>A partir de los señalado se desprende que los docentes no identifican claramente una necesidad relevante para elaborar un proyecto de trabajo colaborativo. Probablemente identifican acciones de la agenda del colegio como necesidades, sin comprender que se parte de un problema de carácter pedagógico que afecta al desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes y que por su importancia debe ser abordado colectivamente y colaborativamente.</p> <p>De esta manera se hace necesario trabajar esta dimensión desde la mirada hacia la escuela y sus necesidades relevantes mediante análisis colectivo y cooperativo. Poner en común las situaciones relevantes que se perciben como espacios de mejoramiento en los procesos de aprendizaje, generar discusiones indicando aspectos claves que permitan finalmente llegar a acuerdos en esta dimensión. Por tanto generar además relaciones dialógicas en lo profesional.</p>
Nº de horas	<p>4 horas (DOCENTE BASICO)</p> <p>6 horas (DOCENTE INSATISFACTORIO)</p>
Objetivo asociado	4.- Valorar el trabajo colaborativo como una instancia que permite mejorar mi desarrollo profesional.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	<p>07 – BÁSICO</p> <p>01 – INSATISFACTORIO</p>

1

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	El trabajo colaborativo: Estrategias de trabajo y reflexión con respecto a mi trabajo profesional.
Modalidad (taller)	Taller Nº 5
Justificación	<p>Dimensión del portafolio que corresponde a los siguientes aspectos que los docentes obtuvieron con resultado básico y que corresponden a: Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo.</p> <p>A partir de lo señalado se desprende que los docentes no identifican claramente que el trabajo colaborativo genera impactos en diversas dimensiones, en su trabajo profesional, en su trabajo como equipo docente y hacia la comunidad sobre la cual realizan el proyecto.</p> <p>De esta manera se hace necesario trabajar esta dimensión a partir de dos estrategias de trabajo, por una parte una reflexión guiada que permita entender los impactos que produce su desarrollo, los tipos y los alcances que estos tienen sobre la comunidad escolar. En segundo lugar una reflexión colectiva autónoma que permita generar diálogos para poner en común estas reflexiones y plasmarlas en un documento de base que sea un punto de referencia para desarrollar la metodología de trabajo colaborativo en forma efectiva en el trabajo cotidiano.</p>
Nº de horas	<p>2 horas (DOCENTE BASICO)</p> <p>4 horas (DOCENTE INSATISFACTORIO)</p>
Objetivo asociado	5.- Valorar la experiencia de aprendizaje que se obtiene a través del trabajo colaborativo.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	<p>07 – BÁSICO</p> <p>01 – INSATISFACTORIO</p>

Estrategias de Ejecución									
Nombre de la actividad	Recursos y presupuestos								
	Montos definidos:								
	<table border="1"> <tr> <td>Insuficientes</td> <td>315.000</td> </tr> <tr> <td>Básicos</td> <td>770.000</td> </tr> <tr> <td>Basal</td> <td>415.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1500000</td> </tr> </table>	Insuficientes	315.000	Básicos	770.000	Basal	415.000	Total	1500000
	Insuficientes	315.000							
	Básicos	770.000							
	Basal	415.000							
	Total	1500000							
	Nº de horas:								
	<table border="1"> <tr> <td>Insuficientes</td> <td>30 horas</td> </tr> <tr> <td>Básicos</td> <td>16 horas</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>46 horas</td> </tr> </table>	Insuficientes	30 horas	Básicos	16 horas	Total	46 horas		
	Insuficientes	30 horas							
Básicos	16 horas								
Total	46 horas								
Costo por hora 38 mil pesos									

4.-DESÍGNESE, Contraparte Técnica de estos servicios al Departamento de Educación Municipal y como Comisión Evaluadora de la oferta a:

- a.- Director DAEM o quien le represente
- b.- Coordinadora Técnica DAEM o quien le represente
- c.- Coordinador PIE DAEM o quien lo represente

5.-OTÓRGUESE, un plazo de 2 días a contar de la recepción de la invitación a través del portal Mercado Público para la presentación de los documentos solicitados así como la propuesta técnica y la oferta económica.

6.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto vigente de Educación.

7.-NOTIFÍQUESE, por Secretaría Municipal el presente decreto, según lo consignado en su distribución.

8.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DAEM(2)


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(Handwritten mark)

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 NOV 2019
RECIBIDO HORA: 10:30